

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Agencia Estatal de Administración Tributaria

Delegaciones

OVIEDO

Anuncio de subasta

Don Eugenio Rodríguez Salgado, Jefe de Servicio de Recaudación de la Dependencia de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio que se instruye en esta dependencia a «Fábrica de Loza de San Claudio, Sociedad Anónima», hoy «Cerámica San Claudio, Sociedad Anónima», con número de identificación fiscal A-3300688, por sus débitos a la Hacienda Pública por varios conceptos de los años 1984 a 1992, por importe de 342.012.009 pesetas, más 50.000.000 de pesetas que se presupuestan para costas y gastos del procedimiento, a justificar en su día, lo que hace un total de 392.012.009 pesetas; débitos que fueron debidamente notificados con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Visto el presente expediente que se sigue a «Fábrica de Loza de San Claudio, Sociedad Anónima», hoy «Cerámica San Claudio, Sociedad Anónima».

Resultando que han sido ultimadas las diligencias de embargo y tasación de los bienes trabados en este expediente.

Visto lo que señalan los artículos 142 y siguientes del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero de 1991).

Procede y así se acuerda la celebración de la subasta de los bienes trabados en este expediente el próximo día 9 de julio de 1992, a las diez horas, en el salón de actos de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo.

Nojifíquese este acuerdo al deudor y a quien proceda y anúnciese al público, por medio de edictos, para general conocimiento.

Oviedo, 15 de mayo de 1992.—La Jefa de la Dependencia de Recaudación.—Firmado y sellado.»

En cumplimiento de la transcrita providencia se publica el presente edicto y se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta los siguientes extremos:

Primero.—Que los bienes a enajenar son los que a continuación se detallan:

Lote número uno: Se compone de los elementos fabriles, maquinaria e instalaciones propias de la fabricación de loza a que se dedica «Fábrica de Loza de San Claudio, Sociedad Anónima», hoy «Cerámica San Claudio, Sociedad Anónima», que se encuentra en el barrio de Rivero, en San Claudio, concejo de Oviedo. El detalle de los bienes es el siguiente:

Hornos:

Horno modular de fuego directo a gas, para cocción de loza barnizada; tiene el número 001/13HL/85.

Horno modular de fuego directo a gas, para cocción de loza barnizada; tiene el número 002/13HL/85.

Horno modular de fuego directo a gas, para cocción de loza barnizada; tiene el número 003/13HL/85.

Horno modular de fuego directo a gas, para cocción de loza barnizada; tiene el número 004/13HL/85.

Fábrica:

Dos diluidores rápidos cilíndricos de 2.10 de diámetro y 1.30 de altura, metálicos, con revestimiento de pedernal y motorreductor de 37 KW, con arrancadores estrella-triángulo y agitador de acero inoxidable.

Ocho molinos de bolas, para vía húmeda con motores de 15 y de 25 CV y reducción por poleas, para molienda de pétreos (flint) de 2 metros de longitud y 2.25 de diámetro.

Cinta transportadora inclinada para carga de molinos de 6 metros, con banda de goma dentada de 40 centímetros.

Báscula de marca «Ariso» de 1.000 kilogramos.

Instalación de mezcla y almacenaje de barbotina, consistente en tres depósitos de hormigón subterráneos con motorreductor de agitación de 3 CV y agitador de madera motobomba «Emica», de 2,2 KW, para alimentación de tamiz.

Tamiz vibratorio «William Boulton», tipo 32-2-55, número 759, con motor de 2 CV con separador magnético de seis electroimanes, con su alimentador-rectificador de corriente.

Instalación de bomba a filtros prensa, consistente en dos motobombas oleohidráulicas de 3 CV que impulsan sendas bombas de pistón de 6 pulgadas para bombas de barbotina marca «William Boulton», números 54 y 512.

Cinco filtros prensa de 50 centímetros de diámetro. Dos filtros de 75 centímetros de diámetro.

Instalación de cierre oleohidráulico de filtros prensa con motor «AEG» de 5,5 CV, bomba y regulador de presión «Kelavite», manómetro «Martin Marten», depósito y cuadro eléctrico.

Amasadora de vacío «Netzsch» con motor de 30 KW, bomba de refrigeración y arrancadores estrella-triángulo.

Amasadora marca «Internacional» con motor de 25 CV.

Machacadora de mandíbulas para molienda de chamota con motor de 4 CV.

Molino triturador de martillos para molienda con motor de 25 CV.

Ochenta y cinco pallets de madera de 0,80 x 1,20. Nueve carretillos clásicos de una rueda.

Dos molinos de bolas para frita (vía húmeda) con motores de 25 CV y reducción por poleas de 2 metros de longitud y 2.25 de diámetro.

Tres molinos de bolas para colores (vía húmeda) numerados 19, 20 y 21 para 100 kilogramos de carga. Molino de bolas para 50 kilogramos de carga, numerado 22.

Molino de bolas para 200 kilogramos de carga, numerado 23.

Dos molinos de bolas para 10 kilogramos de carga, numerado 17 y 18.

Molino de bolas para 100 kilogramos de carga, numerado 15.

Molino de bolas para 50 kilogramos de carga, numerado 16.

Báscula para 500 kilogramos.

Dos plantas de fabricación de platos, consistente cada una en dos máquinas de un cabezal «Service Engener», dos alimentadores de pasta y secadero en L con quemador de gas «Casburg».

Dos máquinas esponjadoras de bordes de platos «Hime».

Máquina de fabricación de platos de dos cabezales marca «Selr 147».

Cuatro máquinas manuales de fabricación de platos con preparador automático de chapa.

Máquina manual para piezas de 0,4 metros de diámetro o más.

Máquina de fabricación de grandes chapas «Service Engener».

Tres ventiladores tipo avión «Soler y Palau» de 0,5 CV.

Instalación de lijado de fabricación propia con siete puestos de trabajo, consistente en terna, con motor eléctrico, extracción de aire, soplado e instalación general de polvo, con extractor de 15 CV, conducciones, colector y chimenea.

Transpallet «Hermed» de 1.500 kilogramos.

Cinco mil sesenta y cinco tablas.

Trescientas treinta y una barretas.

Once carros de tres ruedas de goma.

Dos carros pequeños.

Un carro metálico para limpieza.

Máquina «Unirrol-Dorst» de hueco grande con secadero de fabricación propia de 2,80 x 4 x 4,85.

Máquina «Netz» de hueco grande con secadero de fabricación propia similar al anterior.

Dos máquinas de hueco grande a calibre G. Feito con doble brazo.

Planta de fabricación de asas por colaje, fabricación propia consistente en depósito «Inox», con batidora, pistola de llenado de moldes, secadero y juego de recortado de asas.

Planta automática de fabricación de tazas «Service Engener»; consta de cinta de alimentación, amasadora de vacío y dosificación, máquina de moldes y secadero tipo carrusel a gas, cinta de evacuación de 3,5 metros con banda de PVC de 20 centímetros.

Planta automática de fabricación de cubetas (tazones) «Service Engener»; consta de carro alimentador-cortador, «Service Engener», máquina de moldeo, secadero tipo carrusel a gas y cinta de evacuación de 2,5 metros con banda de goma de 26 centímetros.

Dos máquinas automáticas para torneado hueco pequeño marca «Malkin».

Máquina neumática de fabricación propia sacabocados.

Bomba de vacío, de pistón, de «Industrias Fernández».

Cuatro carros de cuatro ruedas de goma para soportar tablas.

Dos prensas oleohidráulicas «Interhidro», tipo D951 de 30 Tm.

Dos máquinas manuales de fuentes ovales marca «Boulton» con vaciador de excéntrica.

Dos máquinas de hacer chapa con mecanismo automático de bajada de calibre «Service Engener».

Tres ventiladores de tipo avión «Soler y Palau», con su estructura de hierro de 0,5 CV.

Diez carros de cuatro ruedas de goma para soportar tablas.

Dieciocho mesas de colaje con dos pistolas de alimentación de barbotina y balsa.

Veintiseis pantallas de infrarrojo, a gas, de dos ladrillos.

Dieciocho pantallas de infrarrojos dobles.

Batidora eléctrica de preparación de colaje con tamiz.

Batidora eléctrica de homogeneización.

Batidora eléctrica de doble depósito elevada para descarga a pistola.

Bomba «Emica» de elevación de barbotinas.
 Diez vagonetas y su superestructura de refractario, para enhornamiento en bizcocho.
 Tres plataformas de vagonetas sin superestructura.
 Transbordados de vagonetas de tracción manual, con mecanismo de desmultiplicación y bloqueo.
 Secadero de fabricación propia con capacidad para tres vagonetas de hierro y madera.
 Doce vagonetas y su superestructura de refractario para enhornamiento en barniz.
 Plataforma de vagonetas sin superestructura.
 Transbordador de vagonetas de tracción manual como posición 4.
 Compresor auxiliar «ABC», de 375 metros cúbicos por hora y 6 kilogramos por centímetro cúbico de presión.
 Dos cabinas de protección y aislamiento de cuadros en aluminio contrachapado y cristal.
 Conducto de chapa de 1,5 milímetros y 14 metros de longitud de enlace de recuperación de calor a canal de distribución de aire caliente procedente de bizcochado.
 Conducto de chapa de 52 metros de longitud, para aire caliente procedente de barnizado.
 Seis aspiradores de 3,14 metros cúbicos por segundo para impulsión de aire caliente procedente de desguace hornos «Gibbons».
 Cuatro taquillas metálicas para vestuario de cuatro cuerpos.
 Cinco mesas de fabricación propia para escoger piezas.
 Traspallet «Hermed».
 Doce puestos de baño consistentes en mesa circular giratoria de 1,60 metros de diámetro, tina de plástico con sus patas, mesa de ensoportar, todo ello de fabricación propia.
 Dos depósitos de uralita de 1.000 litros, provistos de resistencias eléctricas para calentamiento de agua.
 Dos instalaciones de bañado por pulverización consistente en pistola de pulverización y cabina de aspiración.
 Doscientas cinco barretas con dos ruedas.
 Máquina de retractar «Soldis», tipo E-2365-A con túnel de retractado tipo MA-700-R y ventilador de enfriamiento.
 Seis máquinas de limpiar pernetas con piedra esmeril, de fabricación propia, con motor eléctrico de 1 CV y mesas auxiliares.
 Veintitrés módulos estantería metálica «Escuana», perfil «Menerak» de 1,30 x 0,80, y siete pisos hasta 0,50 de altura con baldas metálicas.
 Cinco módulos, idem anterior, estantería de madera.
 Siete mesas de trabajo de fabricación propia de 2 x 0,87.
 Traspallet Hermed de 1.500 kilos.
 Carro de cuatro ruedas de goma.
 Horno eléctrico continuo Riedhammer con 105 cestas, sus chapas y ganchos, incluidos cuadro eléctrico de regulación y control.
 Máquina de filetear Malkin tipo 283, de doble cabezal, serie 8309/112/283.
 Torneta para rematadores de máquina de filetear de fabricación propia con motor eléctrico.
 Cinta transportadora con banda de PVC de 60 centímetros de ancho y 10,20 metros de longitud, con estructura tubular y plano de deslizamiento en madera, con motorreductor de 1 CV.
 Idem cinta transportadora de 17,30 metros de longitud.
 Idem cinta transportadora con banda de goma de 44 centímetros de ancho por 35,30 metros de longitud.
 Veinticuatro puestos de trabajo de decoración con calco de fabricación propia, consistentes en mesa con cajones, repisa con luz propia y piloto de aviso y silla.
 Doce puestos de fileteado con tabla apoyabrazo.
 Dieciséis tornetas para filetear.
 Mesa giratoria de 1,60 de diámetro.
 Dos taquillas de cuatro cuerpos.
 Siete mesas auxiliares de fabricación propia.
 Cinco armarios bajos, auxiliares, de fabricación propia.
 Carro con 70 cubetas de plástico para calcos.
 Siete pantallas de infrarrojos a gas, de dos ladrillos.
 Tres electroconvectores IES de 8 KW.

Electroconvector de 15 KW.
 Depósito de uralita de 1.000 litros, con resistencias de inmersión para calentamiento de agua, de fabricación propia.
 Traspallet Hermed de 1.500 kilos.
 Máquina Sphinx para serigrafado de platos.
 Máquina para tazas.
 Máquina para fuentes y soperas reformada.
 Dos máquinas de pringear a pistola, de fabricación propia, con campano y filtro extractor y terna con motorreductores de fabricación propia.
 Depósito de pringel, con agitador vertical y bomba de tina de elevación.
 Máquina giratoria de pringear platos (doce posiciones) con su centrifugación, de fabricación propia.
 Tres mesas metálicas, con rejilla para pringear a mano.
 Cinta transportadora con banda de goma de 25 centímetros de ancho y 7 metros de longitud, con túnel de secado provisto de electroconvector de 15 KW.
 Tres armarios auxiliares bajos.
 Dos estufas Jata de 1.200 KW.
 Horno eléctrico intermitente marca Firegas de carcasa móvil, dos posiciones y 5,9 metros cúbicos.
 Horno eléctrico de pasaje marca Elino, con cuadro de control.
 Máquina de imprimir con bomba de vacío (fabricación propia).
 Estufa de secar electroconvector Braun.
 Dos máquinas Ceraphet Dervy tipo 006.
 Dos planchas calentaplatos Petra tipo SP. 9018.
 Plancha calentaplatos fabricación propia de 3 KW.
 Dos calienta biberones para fluidificar resina.
 Máquina Sofetec eléctrica, para recorte de fotografías.
 Dos máquinas Sofetec manual marca Ceraphet.
 Dos grupos de soldadura eléctrica unión TO-4.
 Cepilladora mecánica TUM de 1.125 milímetros de largo.
 Cizalla manual de 165 milímetros de boca.
 Prensa oleohidráulica de fabricación propia.
 Sierra mecánica Beuco I de 335 milímetros de arco.
 Torno mecánico de 1.300 milímetros entre puntos.
 Torno mecánico de 2.800 milímetros de bancada.
 Bancada de torno con carro, para máquina de cortar en disco abrasivo, de fabricación propia.
 Grupo de soldadura autógena.
 Cuatro taquillas metálicas de cuatro cuerpos.
 Taladradora «Madina, Sociedad Limitada».
 Piedra de esmeril J. M.
 Piedra esmeril Egor.
 Seis tornos de banco con mesa.
 Taladradora portátil Bosch con soporte.
 Taladradora portátil Bosch con disco de cortar madera.
 Pistola de pintar.
 Pistola de petroleo.
 Dobladora de tubo de cobre.
 Remachadora de mano.
 Mesa armario de fontanero con torno de herrero y torno de usillo para tubo.
 Gato de cremallera.
 Gato de usillo.
 Extractor de tres patas.
 Dos extractores de dos patas.
 Dos torrajes rosca tubos variable.
 Pinza voltio-amperimétrica de 900-A, HEW SNAP.
 Pinza voltio-amperimétrica de 100-A, HEW SNAP.
 Medidor de aislamientos GOSSEM.
 Tacómetro JAQUET.
 Taladro portátil Bosch.
 Taquilla metálica de cuatro puertas.
 Rebarbadora Bosch portátil.
 Escalera extensible de 8 metros.
 Dos escaleras extensibles de 6 metros.
 Balanza de precisión de dos brazos con juego de pesas.
 Balanza monoplato de precisión METTLER H-72.
 Horno THERMOLYNE tipo 1300.
 Viscosímetro.
 Mesa de laboratorio.
 Balanza de brazo monoplano de 2.610 gramos de capacidad.
 Destilador de agua.

Horno de gradiente KLLNS y FURNACES, tipo TG-18 ST.
 Horno firegas de 1/8 metros cúbicos.
 Analizador de gases BRIGON.
 Dilatómetro MALKIN.
 Estufa de secado.
 Molino de jarros con cinco recipientes.
 Batidora grande de fabricación propia.
 Batidora Minipimer.
 Viscosímetro calorímetro.
 Medidor de humedades.
 Espectro fotómetro SARGENT-WELCH.
 Fotómetro de llama CORNING-EEL.
 Mesa de despacho.
 Mesa de reconocimiento.
 Mesa de curas.
 Mesa de máquina de escribir.
 Mesa supletoria.
 Seis sillas.
 Aparato de rayos X WESTINGHOUSE eléctrico.
 Armario ropero.
 Dos vitrinas para material y curas.
 Dos infiernillos.
 Máquina de escribir.
 Archivador.
 Portabombas para curas.
 Cubo para recogida de material de curas usadas.
 Dos bombonas de oxígeno.
 Báscula y tallímetro.
 Cuadro para agudeza visual.
 Lámpara de luz.
 Camilla portátil.
 Material de despacho.
 Bomba EMICA contra incendios de 15 metros cúbicos por hora a 5 kilos de presión con red de distribución a depósito, dos bocas de incendio tipo Barcelona y dos mangueras de lona de 30 metros.
 Tanque de hormigón semienterrado, de 27 metros cúbicos de capacidad para almacenamiento de agua (reserva contra incendios).
 Cinco equipos personal ignífugo consistente en traje de amianto y careta antigas.
 Cuatro carros extintores de polvo de 41 kilos.
 Diez y seis extintores de polvo de 12 kilos.
 Cuatro extintores de polvo de 6 kilos.
 Dos extintores de polvo de 25 kilos.
 Dos extintores de polvo de 10 kilos.
 Red de distribución de depósito y vaporizador a los talleres de elaboración y hornos en tubo de hierro de 1,50 x 2" y ramales de 3/4" incluido decantador de aceite en acero inoxidable.
 Subestación «General de fábrica» de 10/0,22 KV, 800 KVA con su aparellaje de alta y baja tensión.
 Subestación «Mufla» de 10/0,38 KV, de 320 KVA idem.
 Subestación «Horno Eline» de 10/0,38 KV de 120 KV idem.
 1/2 o 1/3 de subestación. AT.50/10 KV, de 2 x 3.000 KVA, compartida con «Fuente Trubia, Sociedad Anónima».
 Grupo electrógeno con motor Barreiros 160 y alternador de 100 KVA a 220 V.
 Alternador auxiliar.
 Alumbrado interior y exterior de la factoría y líneas de baja tensión de distribución de energía eléctrica por los talleres.
 Compresor BETICO KLIX número 1187, de 12,2 metros cúbicos por minuto y 5,5 a 6,5 kilos por centímetro cuadrado de presión de servicio, con motor de 100 CV y arrancador de estrella-triángulo ISODELCAL-150 refrigerado por agua por bomba.
 Dos calderines de, aproximadamente, 2.000 litros.
 Línea de distribución de aire a todos los talleres en tubo de hierro de 1 a 2".
 Tres calentaplatos de resistencias eléctricas.
 Lavaplatos industrial.
 Doce pantallas de gas de dos ladrillos.
 Cuarenta y dos mesas de comedor de cuatro plazas.
 Ciento sesenta y dos sillas.
 Treinta y siete taquillas metálicas de cuatro cuerpos (21 en vestuario de mujeres).
 Área de tráfico
 Almacén de efectos:
 Un mostrador de 9 x 1 x 0,66.
 Cinco estufas (una Jata y cuatro Foix).

Una báscula montaña.
Una balanza.
Cinco extintores incendios.
Una escalera metálica de cinco peldaños.
Una mesa de madera de dos cajones.
Un cortador de césped.
Un banquillo de madera de cinco peldaños.
Cuarenta y ocho cajones metálicos abiertos de estantería.
Ciento cuarenta y cuatro cajones metálicos cerrados de estantería.
Cuatro soportes de hierro para baldas de 2,50 x 0,50 metros.

Almacén de calcos:
Escalera metálica de cuatro peldaños plegable.
Dos escaleras de madera fija de cuatro peldaños.
Mesa de madera de 0,70 x 0,75 x 0,45.
Mostrador de madera de 1 x 1,36 x 0,35.
Máquina de cortar calco con mesa.
Silla metálica.
Tres banquetas de madera.
Extintor de incendios.
Carrillo de transporte cajas calco.

Oficina de tráfico. Coordinación:
Dos mesas de trabajo metálicas.
Cuatro mesas de trabajo de madera.
Siete sillas metálicas.
Silla de madera.
Cuatro estufas Jata.
Tres calculadoras Canon.
Calculadora Monroe 525.
Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80.
Seis ficheros de madera (cajones).
Mesa máquina de escribir de tres cajones.
Dos archivadores metálicos de tres cajones.
Estantería de cuatro cuerpos.
Taquilla metálica.
Armario escobero de madera.
Armario bajo de madera de 1,30 x 0,90.

Oficina de tráfico. Despacho contiguo:
Mesa de trabajo metálica.
Lámpara baja de mesa.
Silla metálica.
Silla de madera.
Un archivador metálico de tres cajones, de 0,5 x 0,7.
Tres baldas de madera de 1,45 x 0,22.
Una estufa Jata.

Oficinas Area de Producción:
M. y T. (y caja):
Cinco mesas de despacho.
Dos archivadores metálicos.
Caja fuerte Piera.
Siete sillas.
Máquina de escribir Olivetti Línea 88.
Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80.

Director producción:
Mesa de despacho y mesita lateral.
Archivador bajo.
Mesa auxiliar de 2 x 0,90.
Cuatro sillas.
Lámpara de mesa.
Máquina de escribir eléctrica Royal 660 (averiada).

Oficina de decoración y fotocerámica:
Mesa de despacho de madera.
Dos sillas.
Dos radiadores eléctricos.
Mesa de despacho con cajones.
Armario librería metálica de cuatro puertas.

Oficina laboratorio (Jefe):
Dos mesas de despacho.
Cinco sillas.
Lámpara de mesa.
Dos sillones modulares de simil cuero.
Mesa baja.
Armario librería metálica de cuatro puertas.
Taquilla de cuatro puertas.

Dos archivadores metálicos.
Dos radiadores metálicos.

Laboratorio (otro):
Mesa de dibujo Caster.
Cinco estanterías metálicas de perfil ranurado.
Armario metálico.
Dos mesas de despacho.
Cuatro radiadores eléctricos.

Oficina de taller de baño:
Mesa de despacho de madera.
Dos sillas.
Oficina de elaboración.
Mesa de madera.
Cuatro sillas.
Estufa.
Armario estantería de madera.

Oficina de moldes:
Mesa de despacho.
Mesa de dibujo con lámpara.
Cuatro sillas.
Dos estufas eléctricas.
Armario estantería de madera.

Oficina de póstas:
Mesa de trabajo.
Silla.
Estufa.
Lámpara flexo.

Taller mecánico:
Mesa de despacho.
Dos sillas.
Armario de madera.
Una estufa.
Tablero de dibujo.

Oficina encargado, escogido, barniz y bizcocho:
Cuatro sillas.
Dos mesas de madera con cajones de fabricación propia.
Dos estufas eléctricas.

Administración y contabilidad:
Departamento de cálculo:
Tres mesas.
Tres sillas skay.
Dos armarios metálicos.
Dos mesas máquina de escribir.
Dos estanterías.
Calculadora Canon P35.
Ventilador.
Calculadora Olarti Logos número 3636087.
Calculadora Adler.
Estabilizador de corriente.
Silla de madera.
Dos papeleras.
Siete disketeras.
Lámpara de mesa.

Despacho de Jefe Administrativo:
Mesa metálica con complemento.
Lámpara de mesa.
Silla.
Telefax modelo FF1500 RH II SUJITSU.
Estantería de madera con seis baldas.
Cuatro armarios empotrados.
Máquina de escribir eléctrica Underword.

Oficina de Administración y Contabilidad:
Tres mesas metálicas.
Cuatro archivadores metálicos.
Cuatro sillas.
Dos lámparas de mesa.
Dos armarios metálicos.
Armario empotrado de cuatro cuerpos de madera.
Máquina de escribir Olivetti Línea 88.
Mesa máquina de escribir.

Oficina comercial:
Estantería metálica negra (cuatro baldas).
Tres mesas de oficina con cajones.

Dos mesas máquina de escribir.
Archivador metálico de cuatro cajones.
Armario metálico gris (dos puertas dobles).
Tres sillas con ruedas tapizadas.
Silla skay negro.
Silla tapizada.
Tres papeleras metálicas.
Un flexo.
Máquina de escribir eléctrica IBM.
Máquina de escribir Olivetti Línea 90.
Máquina de escribir Olivetti Línea 98.
Calculadora Canon L-121.
Calculadora Canon CANOLA P-1011-D.

Despacho contigua oficina comercial:

Dos mesas de despacho.
Mesa teléfono.
Tres sillas.
Máquina de escribir IBM.

Conserjería:

Taquillón.
Espejo.
Dos jarrones.
Tres cuadros.
Tresillo.
Dos mesas.
Centralita de teléfonos.
Tres sillas.
Fotocopiadora Rank Xerox.
Aspiradora.
Papelería.
Armario empotrado.

Oficina de tráfico. Empaque:

Dos mesas de trabajo metálicas.
Tres sillas metálicas.
Mesa de madera.
Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80.
Mesa metálica para máquina de escribir.
Dos estufas Jata.
Estufa placa solar Garza.
Calculadora Adler 1216.
Armario expositor de madera 1,65 x 2.
Archivador metálico de 1 x 0,45.
Archivador metálico de 1,30 x 0,42.
Estantería con dos baldas de madera.

Oficina de almacén de efectos:

Tres mesas de trabajo de madera.
Silla metálica.
Cinco sillas de madera.
Calculadora Texas.
Máquina de escribir Olivetti Lexicon 80.
Armario metálico de 2 x 0,45.
Estufa Jata.
Armario de madera de 1,55 x 0,53.
Archivador de siete puertas metálicas de 1,30 x 0,60.

Marcas de fabricación:

Marca nacional «San Claudio», inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número 0170844, clase 21 (cristalería, porcelana y otros), con vida legal hasta el 20 de junio de 2007.

Marca nacional «Madras», inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número 0813279, clase 21 (cristalería, porcelana y otros), con vida legal hasta el 20 de septiembre de 1998.

Marca nacional «Brigde», inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número 0702096, clase 16 (calcomanías y en general papelería, imprenta y otros), con vida legal hasta el 20 de enero de 1996.

Marca nacional «Brigde», inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número 0702097, clase 21 (cristalería, porcelana y otros), con vida legal hasta el 2 de marzo de 1994.

Marca nacional «Sc Valdemora», inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número 0592379, clase 21 (cristalería, porcelana y otros), con vida legal hasta el 24 de marzo de 1992.

Marca «Principado», inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número 646.815, de utensilios pequeños y recipientes portátiles para la casa y la cocina (que no sean de metales preciosos o

chapeados), peines y esponjas, cepillos (con excepción de los pinceles), materiales para la fabricación de cepillos, instrumentos y materiales de limpieza, viruta de hierro, cristalería, porcelana y loza, no incluidos en otras clases; con vida legal hasta el 27 de marzo de 1994.

Marca nacional «Flores & Frutas», inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número de expediente (solicitud) 1.577.230, clase 21 (cristalería, porcelana y otros), concedida por Resolución de fecha 5 de diciembre de 1991.

Marca nacional «Kantong», inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número de expediente (solicitud) 1.577.231, clase 21 (cristalería, porcelana y otros), concedida por Resolución de fecha 5 de diciembre de 1991.

Marca nacional «Flor de Infanta», inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número de expediente (solicitud) 1.577.232, clase 21 (cristalería, porcelana y otros), concedida por Resolución de fecha 5 de diciembre de 1991.

Marca nacional «Infanta», inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número de expediente (solicitud) 1.577.233, clase 21 (cristalería, porcelana y otros), solicitada con fecha 28 de junio de 1990.

Marca nacional «San Juan», inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número de expediente (solicitud) 1.577.234, clase 21 (cristalería, porcelana y otros), solicitada con fecha 28 de junio de 1990.

Marca nacional «Adagio», inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número de expediente (solicitud) 1.577.235, clase 21 (cristalería, porcelana y otros), solicitada con fecha 28 de junio de 1990.

Marca nacional «Vivace», inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número de expediente (solicitud) 1.577.236, clase 21 (cristalería, porcelana y otros), solicitada con fecha 28 de junio de 1990.

Marca nacional «Pérgola», inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número de expediente (solicitud) 1.577.237, clase 21 (cristalería, porcelana y otros), solicitada con fecha 28 de junio de 1990.

Marca nacional «Naranco», inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número de expediente (solicitud) 1.577.238, clase 21 (cristalería, porcelana y otros), solicitada con fecha 28 de junio de 1990.

Marca nacional «Chintz», inscrita en el Registro de la Propiedad Industrial con el número de expediente (solicitud) 1.577.239, clase 21 (cristalería, porcelana y otros), solicitada con fecha 28 de junio de 1990.

Valoración: Están valorados en la cantidad de 330.872.529 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes: Ninguna.

La enajenación de este lote se realiza en ejecución de las diligencias de embargo realizadas por la unidad de recaudación ejecutiva de Oviedo, de fecha 10 de agosto de 1990, 17 de febrero de 1992 y 6 de mayo de 1992, por importe respectivamente de 149.916.534 pesetas, 348.588.121 pesetas y 392.012.009 pesetas.

Lote número dos: Compuesto por los siguientes inmuebles:

Rústica. Compuesta de las denominadas Huertín, Huerta de Abajo, Prado de la Granja, Sierra del Entregal, Pradón, Huerta de la Ponte, Cierro de los Carballinos del Rívero, sito en San Claudio y Sograndio que mide 23.870 metros cuadrados y linda, al norte con canal del molino de don José Suárez, y terrenos de ferrocarril del norte, línea de Oviedo a Trubia y herederos de Sierra; al este, camino; oeste, río Majuca, por el que se halla atravesado en parte. Dentro de esta finca está construida la fábrica de loza de San Claudio, que se compone de cuatro casas, de bajo, piso y buhardilla, destinadas a empleados que miden 493 metros cuadrados, cinco pabellones de madera, que miden 1.435 metros 40 decímetros cuadrados y otros 12 pabellones de mampostería con una superficie de 7.685 metros cuadrados. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 5 al libro 481, folio 56, finca 29.882.

Rústica. Finca conocida con el nombre de Caserío de la Grandiella, sita en la parroquia de San Claudio, concejo de Oviedo. Tiene una superficie de 14.490 metros cuadrados; se halla cruzada por un arroyo de

sur a norte, que forma dos parcelas, la del este mide 3.240 metros cuadrados y 1.250 metros cuadrados la del oeste; el conjunto linda, al norte, río Majuca, «Fuente Trubia, Sociedad Anónima», y fábrica de loza de San Claudio; al sur, carretera a Pedruño; al oeste, la citada carretera y fábrica de loza de San Claudio, y al este, Fuente Trubia y camino. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 5, al libro 585, folio 66, finca número 39.970, hoy libro 2.079, folio 54, finca 5.309.

Rústica. Prado llamado «Rívero», sito en Udrion, concejo de Oviedo, que tiene una superficie de 5.051 metros cuadrados y linda al norte con el río Rívero; al este herederos de doña Rufina Fonte; al sur, terrenos de Sierra, y al oeste río Rívero. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo, número 2, al libro 1.919, folio 130, finca 867 (antes libro 496, folio 225, finca 31.829).

Valoración: Está valorado el suelo en la cantidad de 130.230.000 pesetas, y las edificaciones en 235.876.364 pesetas, lo que hace un valor total de 366.106.364 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes:

La finca registral número 29.882 está afectada a las siguientes cargas:

La condición reseñada en la inscripción quinta de la finca registral número 19.076 obrante al folio 112 del libro 378 de Oviedo, tomo 918 general pactada en escritura otorgada en Oviedo el día 17 de marzo de 1900 ante su Notario don Cristeto Alvarez-Rayón y Martínez.

Anotación preventiva de embargo letra F), de fecha 21 de abril de 1987, efectuada por Magistratura de Trabajo número 1 de Oviedo, a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social por importe de 253.246.247 pesetas de principal, más 10.000.000 de pesetas para gastos de procedimiento, lo que hace un total de 263.246.247 pesetas.

Prorrogada por la letra L) de fecha 3 de abril de 1991.

Anotación de fecha 21 de abril de 1987, por afección al impuesto aplazado, por importe de 1.316.232 pesetas.

Anotación preventiva de embargo letra G), efectuada por la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona 1.^a de Oviedo, por el concepto de Seguridad Social, Régimen General años 1985/1987, por importe de 86.584.323 pesetas de principal, más recargos de apremio y costas presupuestadas a justificar en su día, lo que hace un total de 104.901.188 pesetas.

Prorrogada por la letra Ll), de fecha 8 de junio de 1991.

Anotación preventiva de embargo letra I) efectuada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por el importe de 21.758.227 pesetas.

Prorrogada por la letra M), de fecha 25 de julio de 1991.

Anotación preventiva de embargo letra J), efectuada por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por importe de 15.276.921 pesetas de principal, 3.055.383 pesetas de recargo del 20 por 100 y de 1.000.000 de pesetas de costas presupuestadas, lo que hace un total de 19.332.304 pesetas.

La finca registral número 5.309 está afectada a las siguientes cargas:

Anotación preventiva de embargo letra F), realizada por la Recaudación de Tributos del Estado de la Zona 1.^a de Oviedo, por débitos a la Seguridad Social, Régimen General años 1985/1987, por importe de 104.901.188 pesetas. Prorrogada por la letra A), de fecha 8 de junio de 1991.

Anotación preventiva de embargo, letra H) a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social por importe de 19.332.304 pesetas.

La finca registral número 867, tiene como cargas subsistentes:

Hipoteca a favor del Banco Español de Crédito, inscrita en fecha 13 de diciembre de 1985, por importe de 20.000.000 de pesetas, intereses y costas, lo que hace un total de 30.300.000 pesetas.

Según certificado de fecha 6 de abril de 1991, expedido por el «Banco Exterior de Crédito, Sociedad Anónima», el citado Banco no tiene crédito alguno sobre fábrica de loza de «San Claudio».

Las anteriores fincas, números registrales 867, denominada Rívero de 5.051 metros cuadrados, la 5.309 llamada Grandiella de 14.490 metros cuadrados y la finca 29.882, denominada Huertín, Huerta de Abajo, Prado de la Granja, Tierra del Entregal, Pradón, Huerta de la Ponte y Cierro de los Carballinos, de 23.870 metros cuadrados, dentro de la cual se encuentra construida la «Fábrica de Loza de San Claudio, Sociedad Anónima», que se componen de cuatro casas de planta baja, piso y buhardilla que miden 493 metros cuadrados, cinco pabellones de madera que ocupan 1.435.40 metros cuadrados y otros 12 pabellones de mampostería, cuya superficie es de 7.685 metros cuadrados, cuyas cabidas se encuentran comprendidas dentro de la expresada finca, que mide 23.870 metros cuadrados, las tres juntas, constituyen el coto o predio que forman la «Fábrica de Loza de San Claudio, Sociedad Anónima», hoy «Cerámica San Claudio, Sociedad Anónima».

Todo ello se encuentra hoy cerrado sobre sí, al norte y en paralelo con la línea de FF. CC. del norte por un muro de mampostería; al oeste y sur, con un muro de tela metálica con base de hormigón, y al este, con carretera de acceso a la fábrica, y que la separa de la «Fábrica de Fuente Trubia, Sociedad Anónima», con quien la comparte, así como otros servicios comunes tales como agua y electricidad.

La parte sur de la finca, se dedica a estacionamiento de vehículos como servicio al público, que acude a la venta de detalle de los productos de la fábrica, no estando asfaltada como el resto de la finca.

La finca dispone de servicios de luz, aguas potables y fecales, así como autoservicio de gas propano y acceso por carretera.

El excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo la tiene calificada de «Suelo urbano, con calificación de área industrial, con las limitaciones que señala el artículo 8.2.2.-I de las normas urbanísticas».

La enajenación de la finca número 29.882, se realiza en ejecución de la diligencia de embargo dictada por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Oviedo, de fecha 22 de octubre de 1990, por importe de 149.916.534 pesetas.

La enajenación de la finca número 5.309, se realiza en ejecución de la hipoteca unilateral, constituida por la Entidad deudora a favor del Estado, en escritura pública de fecha 30 de mayo de 1989, ante el Notario de Oviedo, Luis Alfonso Tejuca Pendas, respondiendo ésta de 19.046.052 pesetas.

La enajenación de la finca número 867, se realiza en ejecución de la diligencia de embargo, dictada por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Oviedo, de fecha 22 de octubre de 1990, por importe de 149.916.534 pesetas.

Lote número 3. Rústica. Monte sito en Braña, parroquia de Sograndio, concejo de Oviedo, que tiene una superficie de 7.642 metros cuadrados y linda, al norte y oeste con Luis Muñoz Miranda, sur y este, camino. Dentro de ella, se han construido seis casas de planta baja y piso alto, destinadas a obreros, que miden 329 metros cuadrados, cuya cabida se halla comprendida en la finca expresada.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 5, al libro 481, folio 234, finca 30.004.

Valoración: Está valorado el suelo en la cantidad de 22.925.000 pesetas, y las seis casas edificadas para obreros, de 329 metros cuadrados, en la cantidad de 18.000.000 de pesetas, lo que hace un total de 40.925.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes:

Hipoteca unilateral a favor del «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», inscrita con fecha 26 de diciembre de 1980, por importe de 16.700.000 pesetas. Según certificado de fecha 6 de abril de 1991, expedido por el «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», el citado Banco no tiene crédito alguno sobre fábrica de loza «San Claudio».

Anotación preventiva de embargo, letra F, a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por importe de 104.901.188 pesetas. Prorrogada por la letra J, de fecha 8 de junio de 1991.

Anotación preventiva de embargo, letra H, a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por importe total de 19.332.304 pesetas.

La enajenación de esta finca número 30.004 se realiza en ejecución de la diligencia de embargo dictada por la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Oviedo, de fecha 22 de octubre de 1990, por importe de 149.916.534 pesetas.

Lote número 4. Rústica: A labor, prado y tejera, denominada «Fuente del Cura», sita en término de su nombre, parroquia de San Claudio, concejo de Oviedo. Tiene una superficie de 11.160 metros cuadrados, y linda: Al este, con María Fernández, camino a pie de los vecinos de la Cabaña de la Cabaña a la Fuente del Cura, seis castaños de Manuel González, Cierro de Julián Muñoz y otro camino de a pie de los vecinos de Jas Heras a dicha fuente.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de los de Oviedo al libro 462, folio 167, finca 27.053, hoy libro 2.079, folio 51, finca 5.308.

Valoración: Está valorada en la cantidad de 5.800.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes:

Anotación preventiva de embargo, letra F, de fecha 21 de abril de 1987, a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por importe de 104.901.088 pesetas. Prorrogada por letra A, de fecha 8 de junio de 1991.

Anotación preventiva de embargo, letra H, a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, por importe de 19.332.304 pesetas.

La enajenación de esta finca número 5.308 se realiza en ejecución de la hipoteca unilateral constituida por la Entidad deudora a favor del Estado, en escritura pública de fecha 30 de mayo de 1989, ante

el Notario de Oviedo don Luis Alfonso Tejuca Pendás, respondiendo ésta de 19.046.052 pesetas.

Lote número 5. Rústica: Nombrada Braña y Rivero, con una superficie de 9.551 metros cuadrados, sita en Sograndio, concejo de Oviedo, dedicada a escombrera, que linda: Al norte, herederos de Nemesia González; sur, Priscila Fernández; este, Nemesia González, Virginia González y fábrica de loza «San Claudio»; y al oeste, arroyo, Máximo Suárez y José Mier Álvarez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oviedo número 5, al libro 1.533, folio 24, finca 226.

Valoración: Está valorada en la cantidad de 3.820.000 pesetas.

Cargas que han de quedar subsistentes:

Anotación preventiva de embargo letra F) de fecha 21 de abril de 1987, a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social por importe de 104.901.188 pesetas.

Prorrogada por la letra I) de fecha 8 de junio de 1991.

Anotación preventiva de embargo letra H) a favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social por importe de 19.332.304 pesetas.

La enajenación de esta finca se realiza en ejecución de la hipoteca unilateral constituida por la Entidad deudora a favor del Estado, en escritura pública de fecha 30 de mayo de 1989, ante el Notario de Oviedo don Luis Alfonso Tejuca Pendás, respondiendo ésta de 2.539.475 pesetas.

2.º Tipos de subasta, posturas admisibles y depósitos a constituir en primera licitación:

Lote	Valoración	Tipo de subasta	Depósito	Postura admisible
1	330.872.529	330.872.529	66.174.506	330.872.529
2	366.106.364	366.106.364	73.221.273	366.106.364
3	40.925.000	40.925.000	8.185.000	40.925.000
4	5.800.000	14.599.549	2.919.910	14.599.549
5	3.820.000	2.539.475	507.895	2.539.475
Totales	747.523.893	755.042.917	151.008.584	755.042.917

3.º Cuando resultare desierta la primera licitación, la Mesa anunciará la iniciación del trámite de adjudicación directa, que se llevará a cabo dentro del plazo de un mes, conforme al procedimiento establecido en el artículo 150 del Reglamento General de Recaudación.

Sin embargo, y en el mismo acto de la primera licitación, la Mesa podrá optar por celebrar una segunda licitación, si lo juzga pertinente; en este caso se admitirán proposiciones que cubran el nuevo tipo, que será el 75 por 100 del tipo de subasta en la primera licitación, que son los siguientes:

Lote	Tipo de subasta	Depósito	Postura admisible
1	248.154.397	49.630.879	248.154.397
2	274.579.773	54.915.955	274.579.773
3	30.693.750	6.138.750	30.693.750
4	10.949.662	2.189.932	10.949.662
5	1.904.606	380.921	1.904.606
Totales	566.282.188	113.256.437	566.282.188

4.º El valor de las pujas, según el tipo señalado, debe atender a la siguiente escala, advirtiéndose que el valor entre pujas se irá incrementando, cuando como consecuencia de las distintas posturas se pase a un tramo superior de la escala.

Tipo de subasta	Valor de las pujas
Pesetas	Pesetas
Hasta 50.000	500
De 50.001 a 100.000	1.000
De 100.001 a 250.000	2.500
De 250.001 a 500.000	5.000
De 500.001 a 1.000.000	10.000
De 1.000.001 a 2.500.000	25.000
De 2.500.001 a 5.000.000	50.000
De 5.000.001 a 10.000.000	100.000
Más de 10.000	250.000

5.º Se advierte de la posibilidad de presentar pujas en sobre cerrado. En éstas se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador por cada lote. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo, al menos una hora antes de iniciarse la subasta, debiendo incluirse en el sobre un cheque conformado a favor del Tesoro Público, por el importe de la fianza a que se refiere el punto número 6.º

6.º Que todo licitador habrá de depositar, ante la Mesa de Subasta, o incluir en el sobre cerrado, en su caso, fianza, al menos, del 20 por 100 del tipo de cada uno de los lotes sobre los que desee licitar, depósito éste que se ingresará en firme en el Tesoro, en concepto de Recursos Eventuales; si por los adjudicatarios no se hace efectivo el precio del remate, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir, por los mayores perjuicios que sobre el

importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

7.º Que la subasta no se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, si se efectúa el pago de la deuda, intereses y costas del procedimiento.

8.º Que el rematante o rematantes deberán entregar en el acto de la adjudicación o dentro de los cinco días siguientes a la ultimación de la subasta, el precio de adjudicación, previa deducción del depósito constituido.

9.º Que no se puede intervenir en la subasta en calidad de ceder a tercero.

10. Que en el caso de bienes inscribibles en Registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros, encontrándose de manifiesto aquellos en esta Dependencia de Recaudación, hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la subasta.

11. Que la Mesa de Subasta podrá proponer al Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria la adjudicación al Estado de los bienes que no hubieran sido objeto de remate.

Advertencias:

Se advierte a los acreedores hipotecarios o pignoratícios y desconocidos, que deben darse por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente edicto, que será expuesto en el tablón de anuncios de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Oviedo, en el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, así como publicado en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias y su Provincia».

Asimismo, se advierte que los gastos e impuestos, incluso el de Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, derivados del otorgamiento de escritura pública de venta, a que se refiere el artículo 151 del vigente Reglamento General de Recaudación, serán de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 15 de mayo de 1992.-7.023-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Instituto Nacional de Hidrocarburos

El Consejo de Administración del Instituto Nacional de Hidrocarburos, en la reunión celebrada el 27 de mayo de 1992, ha acordado el traslado de la sede oficial del Instituto desde el paseo de la Castellana, número 89, en que se encontraba anteriormente, al paseo de la Castellana, número 278, de Madrid.

Madrid, 16 de junio de 1992.-El Vicepresidente, Víctor Pérez Pita.-6.809-D.

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de Obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de Obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del día 30 de junio, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan.

Emisiones INI	Emisión	Pesetas íntegras
Calvo Sotelo	11. ^a	131,25
Celulosas de Pontevedra	3. ^a	131,25
Ensidesa	24. ^a	131,25
Ensidesa	27. ^a	137,50
Ensidesa	28. ^a	137,50
Iberia	15. ^a	168,75
Potasas de Navarra	5. ^a	131,25

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

La Confederación Española de Cajas de Ahorros, calle Alcalá, número 27, Madrid, así como en los siguientes bancos:

Central Hispanoamericano, Español de Crédito, Exterior de España y Santander.

Madrid, 10 de junio de 1992.-El Director de Administración. Javier Avila Sieteciglesias.-3.867-A.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública sobre desafección de parcelas en el expediente expropiatorio incoado con motivo de las obras de: «11-V-766.-Ronda de Benisanó y su acceso a la autovía de Liria, C-234»

Por el Director general de Obras Públicas y a la vista del informe del Servicio correspondiente, se ha dictado Resolución de fecha 3 de junio de 1992 por la que se aprecia la conveniencia técnica de desafectar determinadas parcelas que inicialmente formaban parte del expediente expropiatorio referido y cuya relación se adjunta, lo que se expone al público a los efectos pertinentes.

Valencia, 10 de junio de 1992.-El Conseller de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.-4.051-A.

CONVOCATORIA PARA DESAFECCION

Relación de propietarios y bienes afectados por el proyecto 11-V-766 de la ronda de Benisanó, con expresión de finca, polígono, parcela, titular, domicilio, localidad, superficie desafectada y cultivo.

Ronda de Benisanó. Término municipal de Benisanó

2. 7. 59 b. Carmen Castellano Castellano. Calle San Antonio Abad, 10. Benisanó. 1.133 metros cuadrados. Naranjos.

6. 7. 59 a. Carmen Castellano Castellano. Calle San Antonio Abad, 10. Benisanó. 1.130 metros cuadrados. Olivos.

24. 8576712. Honorio Francisco Aliaga Rodrigo y Rafael Alario Donet. Carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 22. Benisanó. 610 metros cuadrados. Urbana.

25. 8377609. Honorio Francisco Aliaga Rodrigo y Rafael Alario Donet. Carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 22. Benisanó. 390 metros cuadrados. Urbana.

26. 8377610. Honorio Francisco Aliaga Rodrigo y Rafael Alario Donet. Carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 22. Benisanó. 70 metros cuadrados. Urbana.

27. 8377611. Honorio Francisco Aliaga Rodrigo y Rafael Alario Donet. Carretera de Valencia-Ademuz, kilómetro 22. Benisanó. 30 metros cuadrados. Urbana.

28. 7. 30 a. Rafael Vidal Espinosa y Josefa Vidagany Gabarda. Calle Cervantes, 4. Benisanó. 120 metros cuadrados. Olivos.

40. 7. 60. Muy ilustre Ayuntamiento de Benisanó. Benisanó. 176 metros cuadrados. Erial.

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación de los expedientes de expropiación forzosa incoados con motivo de las obras que se citan

31-V-700. Nuevas estructuras del FGV Valencia-Liria y de la VV-6101 sobre el ramal feria. Término municipal de Paterna, primer expediente complementario.

31-V-382. Corredor comarcal, tramo Quart-Paterna y distribuidor comarcal norte (tramo corredor comarcal-acceso norte a Paterna). Término municipal de Paterna, cuarto expediente complementario y término municipal de Valencia, segundo expediente complementario.

La Ley de la Generalidad Valenciana 4/1990, de 31 de mayo («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.315, del 31), establece en su disposición adicional séptima la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

Los proyectos de referencia se encuentran comprendidos en el programa de actuaciones en áreas urbanas del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobados, con fecha 16 de octubre de 1989 y 11 de junio de 1990, respectivamente, por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1.254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56 Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa:

Expediente 31-V-700.

Lugar: Ayuntamiento de Paterna.

Día: 6 de julio de 1992.

Hora: De nueve a nueve cuarenta y cinco.

Expediente: 31-V-382.

Lugar: Ayuntamiento de Paterna.

Día: 6 de julio de 1992.

Hora: De diez quince a once treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Valencia.

Día: 6 de julio de 1992.

Hora: De doce treinta a trece.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1, teléfono 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16, teléfono 964/35 80 57.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50, teléfono 3 86 64 00.

Valencia, 12 de junio de 1992.-El Consejero.-Por delegación (Artículo 4 del Decreto 65/1991, de 15 de abril), el Secretario general, Francisco Puerto Burzuri.-4.105-A.

RELACION DE AFECTADOS DEL EXPEDIENTE:
31-V-700

Término municipal de Paterna

Número de finca: 8. Polígono 11. Parcela 47. Superficie en metros cuadrados a expropiar, 30. Titular, doña Gabriela Calvet Monzó. Domicilio, carrera San Luis, 100, 4. Municipio, 46013 Valencia. Cultivo y clase, huerta.

Número de finca: 9. Polígono 11. Parcela 270. Superficie en metros cuadrados a expropiar, 220. Titular, don Recaredo Amblar Calvo. Domicilio, Molino Sol, 28. Municipio, 46100 Burjasot. Cultivo y clase, naranjos.

RELACION DE AFECTADOS DEL EXPEDIENTE:
31-V-0382

Término municipal de Paterna

Número de finca: 33. Polígono 11. Parcela 25. Superficie en metros cuadrados a expropiar, 240. Titular, don Rafael Martínez Campos y doña Felicidad Calvo Albir. Domicilio, Queipo de Llano, 11. Municipio, 46100 Burjasot. Cultivo y clase, huerta.

Número de finca: 86. Polígono 10. Parcela 43. Superficie en metros cuadrados a expropiar, 180. Titular, doña Gabriela Calvet Monzó. Domicilio, carrera de San Luis, 100, 4. Municipio, 46013 Valencia. Cultivo y clase, naranjos.

Número de finca: 95. Polígono 10. Parcela 39. Superficie en metros cuadrados a expropiar, 120. Titular, don Armando Pastor López y don Sebastián Pastor López. Domicilio, Maestro Juan-Magall Benzo, 2. Municipio, 46980 Paterna. Cultivo y clase, naranjos.

Número de finca: 139. Polígono: 10. Parcela: 44. Superficie en metros cuadrados a expropiar, 186. Titular, Doña Margarita Pérez Ramos y doña Lucinda Ramos García. Domicilio, Padre Pompillo, 2. Municipio, 46600 Alzira. Cultivo y clase, naranjos.

Número de finca: 1100. Polígono 11. Parcela 235. Superficie en metros cuadrados a expropiar, 1.124. Titular, don Luis Andrés Bueso. Domicilio, Puebla Vallbona, 8. Municipio, 46035 Benimamet. Cultivo y clase, naranjos.

Término municipal de Valencia

Número de finca: 7. Polígono 6. Parcela 139. Superficie en metros cuadrados a expropiar, 333. Titular, don Vicente Pons Carbonell. Domicilio, Forcalcy, 18. Municipio, 46035 Benimamet. Cultivo y clase, huerta.

Número de finca: 8. Polígono 6. Parcela 54. Superficie en metros cuadrados a expropiar, 90. Titular, don José Luis Donderis Sebastia. Domicilio, Barig, 10. Municipio, 46025 Valencia. Cultivo y clase, naranjos.

Información pública complementaria y levantamiento de actas previas del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras: «Urbanización y ordenación del puerto de la Vila Joiosa, 2.ª fase. Término municipal de la Vila Joiosa»

Por omisión de parcelas a expropiar en el anuncio de información pública publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 7 de febrero de 1992, se somete a información pública complementaria la totalidad de los bienes y derechos que a continuación se relacionan, al objeto de que los afectados puedan consultar el proyecto y presentar alegaciones por escrito a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos por la ocupación.

Plazo: Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas: Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento de la Vila Joiosa.

Día: 7 de julio de 1992. Hora: De diez treinta a once treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribuciones, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras, avenida Aguilera, 1. Teléfono: 5 92 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras, avenida del Mar, 16. Teléfono: 964/35 80 57.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono: 3 86 64 00.

Valencia, 15 de junio de 1992.-El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, Eugenio Burriel de Orueta.-4.079-A.

Relación de propietarios afectados por la obra «Urbanización y ordenación del puerto de Vila Joiosa, segunda fase»

Número de finca: 1. Ref. catastral: 30.622.01. Clasificación: Urbana. Propietario/domicilio: Francisco López Moreno y José López Moreno. Carretera del Puerto, 6. Vila Joiosa. Metros cuadrados expropiables: 115.

Número de finca: 2. Ref. catastral: 30.622.09. Clasificación: Urbana. Propietario/domicilio: Angela Llorea Soriano. Calle Cervantes, número 31-1, Vila Joiosa. Metros cuadrados expropiables: 32.

Número de finca: 3. Ref. catastral: 30.622.09. Clasificación: Urbana. Propietario/domicilio: «Playa de los Estudiantes, Sociedad Anónima». Calle Colón, 65, Vila Joiosa. Metros cuadrados expropiables: 560.

Número de finca: 4. Clasificación: Urbana. Propietario/domicilio: «Nute, Sociedad Limitada». Avenida del Puerto, 16. «Edificio San Fernando», Vila Joiosa. Metros cuadrados expropiables: 26.

Información pública y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras «41-A-963. Supresión de diversos puntos peligrosos en la red viaria de la vega baja. Términos municipales de Benejúzar, Benijófar, Elche y Orihuela»

La Ley de la Generalidad Valenciana 7/1991, de 28 de diciembre, establece en su disposición adicional segunda la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación forzosa como consecuencia de la ejecución de las obras comprendidas en el Plan de Carreteras de la Comunidad Valenciana 1988-1995.

El proyecto de referencia se encuentra comprendido en el programa de acondicionamiento de itinerarios básicos del citado Plan de Carreteras, habiendo sido aprobado, con fecha 31 de enero de 1992, por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1254).

En consecuencia se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se haya padecido al relacionar los bienes y derechos afectados por la urgente ocupación (artículo 56, Reglamento Expropiación Forzosa).

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Benejúzar.

Día: 8 de julio de 1992.

Hora: De diez a diecinueve treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Orihuela.

Día: 9 de julio de 1992.

Hora: De nueve a diez horas.

Lugar: Ayuntamiento de Benijófar.

Día: 9 de julio de 1992.

Hora: De once treinta a catorce treinta.

Lugar: Ayuntamiento de Elche.

Día: 9 de julio de 1992.

Hora: De diecisiete a diecinueve.

Día: 10 de julio de 1992.

Hora: De nueve a doce.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, 50,

debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Información:

Alicante: Servicio Territorial de Carreteras. Avenida Aguilera, 1. Teléfono 592 09 24.

Castellón: Servicio Territorial de Carreteras. Avenida del Mar, 16. Teléfono 964 35 80 57.

Valencia: Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes. Avenida Blasco Ibáñez, 50. Teléfono 386 64 00.

Valencia, 15 de junio de 1992.-El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.-4.080-A.

Término municipal: Benejúzar

Finca: 1. Polígono: 5. Parcela: 107.b. Titular y domicilio: Mora Hernández, Antonio. Casas Nuevas, 6. 03300 Orihuela. Alicante. Cultivo: Explanada. Superficie: 320 metros cuadrados.

Finca: 2. Polígono: 5. Parcela: 106.b. Titular y domicilio: Rech Romero, María Dolores. Empalme Benejúzar, 44. 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Agrios jóvenes. Superficie: 132 metros cuadrados. Bienes afectados: Dos unidades arbusto ornamental.

Finca: 3. Polígono: 5. Parcela: 106.a. Titular y domicilio: Rech Romero, María Dolores. Empalme Benejúzar, 44. 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Acceso. Superficie: 198 metros cuadrados. Bienes afectados: Seis metros cuadrados de jardín, 17 metros cuadrados de acera, dos unidades de aranjos.

Finca: 4. Polígono: 5. Parcela: 105.a. Titular y domicilio: «Martínez Meseguer, Sociedad Anónima». Surtidor del Palmeral, 03300 Orihuela. Alicante. Cultivo: Improductivo. Superficie: 223 metros cuadrados.

Finca: 5. Polígono: 5. Parcela: 105.b. Titular y domicilio: «Martínez Meseguer, Sociedad Anónima». Surtidor del Palmeral, 03300 Orihuela. Alicante. Cultivo: Regadío sin cult. Superficie: 415 metros cuadrados.

Finca: 6. Polígono: 5. Parcela: 1.a. Titular y domicilio: Ruiz Sala, Cosme (Renault). Doctor Silve, 40. 03160 Almoradí. Alicante. Cultivo: Explanada. Superficie: 407 metros cuadrados.

Finca: 7. Polígono: 5. Parcela: 2.a. Titular y domicilio: Escudero Ortuño, María y hermano. Calderón de la Barca, 13, entresuelo. 03300 Orihuela. Alicante. Cultivo: Regadío sin cultivo. Superficie: 421 metros cuadrados.

Finca: 8. Polígono: 5. Parcela: 2.c. Titular y domicilio: Escudero Ortuño, María y hermano. Calderón de la Barca, 13, entresuelo. 03300 Orihuela. Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 513 metros cuadrados.

Finca: 9. Polígono: 5. Parcela: 3. Titular y domicilio: Marcos Seva, Ramón. Calle Concordia, 5. 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 736 metros cuadrados.

Finca: 10. Polígono: 5. Parcela: 2.c. Titular y domicilio: Escudero Ortuño, María y hermano. Calderón de la Barca, 13, entresuelo. 03300 Orihuela. Alicante. Cultivo: Camino. Superficie: 88 metros cuadrados.

Finca: 11. Polígono: 5. Parcela: 2.c. Titular y domicilio: Escudero Ortuño, María y hermano. Calderón de la Barca, 13, entresuelo. 03300 Orihuela. Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 353 metros cuadrados.

Finca: 12. Polígono: 5. Parcela: 4.c. Titular y domicilio: Rivas Torres, Blas. Empalme Benejúzar, 48. 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 314 metros cuadrados.

Finca: 13. Polígono: 5. Parcela: 4.c. Titular y domicilio: Rivas Torres, Blas. Empalme Benejúzar, 48. 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Acceso. Superficie: 182 metros cuadrados. Bienes afectados: 12 unidades arbustos ornamentales, 42 metros cuadrados acceso salvacunas.

Finca: 14. Polígono: 5. Parcela: 5.b. Titular y domicilio: Gumbau Martínez, Antonio Hros., calle

San José, 3, 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Regadío. Superficie: 2.530 metros cuadrados.

Finca: 15. Polígono: 5. Parcela: 5.c. Titular y domicilio: Gumbau Martínez, Antonio Hros., calle San José, 3, 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Camino. Superficie: 34 metros cuadrados.

Finca: 16. Polígono: 5. Parcela: 6. Titular y domicilio: Belengué Seva, Encarna, Leopoldo Navarro, 33, 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 1.330 metros cuadrados.

Finca: 17. Polígono: 1. Parcela: 157. Titular y domicilio: Gumbau Arenas, José, empalme Benejúzar, 25. 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Improductivo. Superficie: 48 metros cuadrados. Bienes afectados: Una unidad de morera, seis metros cuadrados de acceso engravillado.

Finca: 18. Polígono: 1. Parcela: 158. Titular y domicilio: Gumbau Arenas, Manuel, empalme Benejúzar, 24. 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Improductivo. Superficie: 283 metros cuadrados. Bienes afectados: Una unidad de morera, cuatro metros cúbicos de mampostería y seis metros cuadrados de acceso engravillado.

Finca: 19. Polígono: 1. Parcela: 151. Titular y domicilio: Irlés Martínez, Josefa e hijos, Antonio García La Rosa, 43, primero. 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Regadío sin cultivo. Superficie: 129 metros cuadrados. Bienes afectados: Una unidad de morera.

Finca: 20. Polígono: 1. Parcela: 151.a. Titular y domicilio: Escarabajal Ruiz, José F., empalme Benejúzar, 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Explanada. Superficie: 882 metros cuadrados. Bienes afectados: 54 metros de alambrada y murete, 12 metros cuadrados puerta metálica sobre rail.

Finca: 21. Polígono: 2. Parcela: 1.b. Titular y domicilio: Bertomeu Sánchez, José F., Dr. Marañón, 4, 03369 Rafal. Alicante. Cultivo: Bar. Superficie: 1.041 metros cuadrados. Bienes afectados: 150 metros cuadrados edificación, 34 metros cuadrados acera.

Finca: 22. Polígono: 2. Parcela: 2. Titular y domicilio: Bernabé Morales, Víctor, Francisco Ortuño, 20, 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 1.704 metros cuadrados. Bienes afectados: 86 metros alambrada y murete.

Finca: 23. Polígono: 1. Parcela: 151.c. Titular y domicilio: Ramón Marcos, José, Francisco Ruiz, 21, 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 205 metros cuadrados.

Finca: 24. Polígono: 1. Parcela: 150. Titular y domicilio: Ramón Marcos, José, Francisco Ruiz, 21, 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 211 metros cuadrados.

Finca: 25. Polígono: 2. Parcela: 21.a. Titular y domicilio: García Gumbau, Rosario, Huerta, 10, 03348 Granja de Rocamora, Alicante. Cultivo: Regadío. Superficie: 193 metros cuadrados.

Finca: 26. Polígono: 2. Parcela: 4.b. Titular y domicilio: Bernabé Morales, Víctor, Francisco Ortuño, 20, 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 268 metros cuadrados. Bienes afectados: 43 metros alambrada y murete hormigón.

Finca: 27. Polígono: 1. Parcela: 159. Titular y domicilio: Gumbau Dol, Pedro, empalme Benejúzar, 30, 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Explanada. Superficie: 20 metros cuadrados. Bienes afectados: Una unidad de morera.

Finca: 28. Polígono: 1. Parcela: 159.b. Titular y domicilio: Gumbau Dol, Pedro, empalme Benejúzar, 30, 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Explanada. Superficie: 9 metros cuadrados.

Finca: 29. Polígono: 2. Parcela: 3.b. Titular y domicilio: García Hurtado, Cosme, calle San José, 3, primero, 03390 Benejúzar. Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 58 metros cuadrados. Bienes afectados: 13 metros cuadrados camino de tierra.

Término municipal: Benijófar

Finca: 1. Polígono: 1. Parcela: 333. Titular y domicilio: Cases Cabrera, Jerónimo, José María Macía, 4, 03178 Benijófar. Alicante. Cultivo: Regadío. Superficie: 19 metros cuadrados.

Finca: 2. Polígono: 1. Parcela: 335. Titular y domicilio: Cases Parres, Concepción, Acequia del Río, 8,

Formentera del Segura, Alicante. Cultivo: Regadío. Superficie: 73 metros cuadrados.

Finca: 3. Polígono: 1. Parcela: 336. Titular y domicilio: Andreu Mascaros, Rafael, Gaspar Moro, 5, Formentera del Segura, Alicante. Cultivo: Regadío. Superficie: 122 metros cuadrados. Bienes afectados: Seis naranjos.

Finca: 4. Polígono: 1. Parcela: 337. Titular y domicilio: Cases Valero, Antonio, avenida de Aguilera, bloque 19, 03007 Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 118 metros cuadrados.

Finca: 5. Polígono: 1. Parcela: 344. Titular y domicilio: Ros Fernández, Juan, Dieciocho de Julio, 38, 03178 Benijófar, Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 99 metros cuadrados. Bienes afectados: 15 metros muro mampostería (1,0-0,5), una unidad acceso elevado de hormigón.

Finca: 6. Polígono: 1. Parcela: 345. Titular y domicilio: Rodríguez Ros, María Teresa, camino de los Pinos, 10, 30570 Benijáfan, Murcia. Cultivo: Regadío sin cultivo. Superficie: 90 metros cuadrados. Bienes afectados: 22 metros muro mampostería (1,4-0,6).

Finca: 7. Polígono: 1. Parcela: 499. Titular y domicilio: Hernández Pares, Felipe, Dieciocho de Julio, 4, 03178 Benijófar, Alicante. Cultivo: Agrios abandonado. Superficie: 1.815 metros cuadrados. Bienes afectados: Cuatro metros cuadrados caseta fábrica ladrillos medianera, 34 metros cerca alambre y caña (1,5).

Finca: 8. Polígono: 1. Parcela: 495. Titular y domicilio: Sánchez Valero, José, Corazón de Jesús, 5, 03178 Benijófar, Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 185 metros cuadrados. Bienes afectados: Cuatro metros cuadrados fábrica ladrillos medianera.

Finca: 9. Polígono: 86753. Parcela: 02. Titular y domicilio: Cases Valero, Vicente, Lope de Vega, 6, 03178 Benijófar, Alicante. Cultivo: Aparcamiento. Superficie: 1.182 metros cuadrados. Bienes afectados: 134 metros alambrada, 354 metros cuadrados jardín.

Finca: 10. Polígono: 86753. Parcela: 03. Titular y domicilio: Hernández Ros, Antonio, Lope de Vega, 16, 03178 Benijófar, Alicante. Cultivo: Explanada. Superficie: 350 metros cuadrados. Bienes afectados: Una encina.

Finca: 11. Polígono: 1. Parcela: 347.a. Titular y domicilio: Cases Cerdá, Juan, Calvo Sotelo, 54, 03178 Benijófar, Alicante. Cultivo: Regadío sin cultivo. Superficie: 725 metros cuadrados.

Finca: 12. Polígono: 1. Parcela: 500. Titular y domicilio: Hernández Pares, Felipe, Dieciocho de Julio, 4, 03178 Benijófar, Alicante. Cultivo: Agrios abandonado. Superficie: 659 metros cuadrados. Bienes afectados: 28 metros cerca alambre y caña (1,5).

Finca: 13. Polígono: AY. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Benijófar, 03178 Benijófar, Alicante. Cultivo: Calle. Superficie: 264 metros cuadrados.

Término municipal: Elche

Finca: 1. Polígono: 62. Parcela: 118.a. Titular y domicilio: Oliver Quirant, Constantina, Daines, polígono 2, número 16, Elche, Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 194 metros cuadrados. Bienes afectados: 39 metros alambrada.

Finca: 2. Polígono: 62. Parcela: 119.a. Titular y domicilio: Miralles Esclápez, Josefa, Daines, polígono 2, número 17, Elche, Alicante. Cultivo: Regadío no cultivable. Superficie: 780 metros cuadrados. Bienes afectados: 8 metros cuadrados jardín.

Finca: 3. Polígono: 61. Parcela: 42. Titular y domicilio: Quiles Román, Ramón, San Vicente, 03004 Alicante. Cultivo: Regadío. Superficie: 361 metros cuadrados.

Finca: 4. Polígono: 36. Parcela: 96.b. Titular y domicilio: Quiles Antón, Pascual, Filet de Dins, 18, Elche, Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 156 metros cuadrados. Bienes afectados: 34 metros alambrada, 34 metros muro contención (1,4-0,3), 28 metros cuadrados camino.

Finca: 5. Polígono: 36. Parcela: 86. Titular y domicilio: Boix Mendiola, Bienvenida, Trasvase la Hoya, 23, 03206 Elche, Alicante. Cultivo: Frutales regadío. Superficie: 240 metros cuadrados. Bienes afectados: 53 metros alambrada, una unidad puerta metálica.

Finca: 6. Polígono: 36. Parcela: 85.a. Titular y domicilio: Boix Mendiola, Vicente, ronda Oeste Alced, 18, 03206 Elche, Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: Cuatro metros cuadrados. Bienes afectados: Seis metros murete hormigón, tres metros alambrada (0,5-0,2).

Finca: 7. Polígono: 36. Parcela: 83. Titular y domicilio: Quiles Antón, Pascual, Filet de Dins, 18, 03204 Elche, Alicante. Cultivo: Explanada. Superficie: 74 metros cuadrados.

Finca: 8. Polígono: 57. Parcela: 159.b. Titular y domicilio: Antón González, Francisca, Sor Josefa Alcorta, 46, 03204 Elche, Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 379 metros cuadrados. Bienes afectados: 45 metros cuadrados camino.

Finca: 9. Polígono: 58. Parcela: 157. Titular y domicilio: Antón González, Francisca, Sor Josefa Alcorta, 46, 03204 Elche, Alicante. Cultivo: Agrios productor. Superficie: 2.112 metros cuadrados. Bienes afectados: 148 metros cuadrados camino.

Finca: 10. Polígono: 57. Parcela: 156.a. Titular y domicilio: Sempere González, Victoria, partida del Derramador, polígono 1. Cultivo: Regadío. Superficie: 401 metros cuadrados. Bienes afectados: Dos palmeras.

Finca: 11. Polígono: 57. Parcela: 155.a. Titular y domicilio: Pascual Sausano, Vicente, Partida de Derramador, polígono 1, Elche, Alicante. Cultivo: Huerta. Superficie: 1.725 metros cuadrados. Bienes afectados: Una unidad conifera, 50 metros cuadrados camino compactado tres metros de ancho, 1 unidad palmera, cinco frutales.

Finca: 12. Polígono: 57. Parcela: 154. Titular y domicilio: Boix González, Pedro, Joaquín Santos, 3, 03203 Elche, Alicante. Cultivo: Huerta. Superficie: 877 metros cuadrados.

Finca: 13. Polígono: 57. Parcela: 153.a. Titular y domicilio: González Quirant, Isabel, Partida de Derramador, polígono 1, número 2, Elche, Alicante. Cultivo: Regadío y agrios. Superficie: 861 metros cuadrados. Bienes afectados: 75 metros cuadrados camino asfaltado, un ficus, 89 metros alambrada y murete, cuatro palmeras, una puerta metálica.

Finca: 14. Polígono: 57. Parcela: 152. Titular y domicilio: Masia González, María del Pilar, Porta Tafules, 23, 03203 Elche, Alicante. Cultivo: Regadío. Superficie: 387 metros cuadrados. Bienes afectados: Una unidad de palmera.

Finca: 15. Polígono: 57. Parcela: 151.a. Titular y domicilio: Mora Vicent, José, Partida de Derramador, polígono 1, Elche, Alicante. Cultivo: Regadío. Superficie: 221 metros cuadrados. Bienes afectados: 18 metros cuadrados camino asfaltado.

Finca: 16. Polígono: 36. Parcela: 88.a. Titular y domicilio: Diputación Provincial de Alicante, avenida de la Estación, 6, 03071 Alicante. Cultivo: Jardín. Superficie: Seis metros cuadrados. Bienes afectados: Siete metros alambrada y murete, una palmera.

Finca: 17. Polígono: 36. Parcela: 89.a. Titular y domicilio: Esclápez García, María, Partida de Derramador, polígono 1, Elche, Alicante. Cultivo: Regadío. Superficie: 208 metros cuadrados.

Finca: 18. Polígono: 36. Parcela: 90. Titular y domicilio: Esclápez García, María, Partida de Derramador, polígono 1, Elche, Alicante. Cultivo: Regadío. Superficie: 213 metros cuadrados. Bienes afectados: 24 metros cuadrados camino compactado, 12 metros bordillo.

Finca: 19. Polígono: 36. Parcela: 25. Titular y domicilio: Mora Vicent, José, Partida de Derramador, polígono 1, Elche, Alicante. Cultivo: Regadío. Superficie: 346 metros cuadrados. Bienes afectados: Tres olivos.

Finca: 20. Polígono: 57. Parcela: 156.a. Titular y domicilio: Sempere González, María, Partida de Derramador, polígono 1, Elche, Alicante. Cultivo: Regadío y frutal. Superficie: 1.580 metros cuadrados. Bienes afectados: 60 metros cuadrados camino, 248 metros cuadrados frutales jóvenes en regadío.

Término municipal: Orihuela

Finca: 1. Polígono: 90. Parcela: 83. Titular y domicilio: Escudero Ruiz, José, plaza de España, 03390 Benjúzar, Alicante. Cultivo: Regadío. Superficie: 460 metros cuadrados. Bienes afectados: 45 metros cuadrados camino compactado, una unidad acceso salvacunetas.

Finca: 2. Polígono: 90. Parcela: 83. Titular y domicilio: Escudero Ruiz, José, plaza de España, 03390 Benjúzar, Alicante. Cultivo: Regadío. Superficie: 586 metros cuadrados.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales de Industria y Energía

CASTELLÓN

El Servicio Territorial de Industria y Energía de Castellón, hace saber, que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y términos municipales:

2.596, «El Corralejo». Yeso. 248. Altura, Gátova y Segorbe.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» 295, del 11 de diciembre).

Castellón, 14 de abril de 1992.—El Jefe del Servicio, Juan Ramos Barceló.—6.810-D.